

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Humanidades y Estudios Sociales por la Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Centro</b>	Facultad de Humanidades de Albacete (02004938)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Consultada la información pública disponible en la web (<http://www.uclm.es/ab/humanidades/grado/gradoestudios.asp>) se encuentra que la misma en todos sus puntos es accesible, correcta y se corresponde con la memoria verificada.

El enlace <http://www.cfp.upv.es/meces/inicio/presentaciones.html>, no funciona.

Se señala como buena práctica la disponibilidad de los documentos de solicitud de prácticas y el modelo para la memoria de las prácticas (<http://www.uclm.es/ab/humanidades/practicas.asp>).

Igualmente en (<http://www.uclm.es/ab/humanidades/grado/fin.asp>) el estudiante puede encontrar todos los documentos necesarios para la presentación del TFG y las fechas para el seguimiento de la asignatura.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

NOTA: DEBE TENERSE EN CUENTA QUE LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA ORIGINALMENTE VERIFICADA NO ESTÁ VOLCADA EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA MODIFICACIÓN POSTERIOR. EN LA WEB DEL TÍTULO ESTÁ DISPONIBLE LA MEMORIA ORIGINALMENTE VERIFICADA.

La implantación del plan de estudios se corresponde, en general, con lo establecido en la memoria verificada. La práctica totalidad de las guías docentes están disponibles a excepción de dos de ellas: 44534-Lengua

Francesa y Nuevas Tecnologías y 44539-Lógica de la Argumentación. Las guías docentes son adecuadas y presentan un formato unificado, incluyendo información precisa sobre las competencias, contenidos (en la mayor parte desglosados en temas), metodología, distribución del tiempo destinado a la actividad presencial y no presencial y sistemas de evaluación ordinaria y extraordinaria y una bibliografía sumaria. En alguna de ellas se añade información de requisitos previos o recomendaciones y explicaciones sobre los contenidos o actividades. No se incluyen en ellas enlaces al horario y fechas de exámenes, aunque esta información está disponible en el apartado del título en la web de la Facultad y sería recomendable incluir en ellas un enlace a estas informaciones.

En algunos apartados de las guías docentes (los relativos a las competencias específicas y transversales, actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación) no se puede corroborar plenamente si estos se ajustan plenamente a la memoria verificada disponible en la aplicación informática, puesto que esta no incluye en cada ficha de materia esta información (solamente incorpora listados generales de estos apartados para el título en su conjunto, pero no desglosando por materias y asignaturas). Esta información recogida en las guías docentes se ha contrastado con la información que figura en la memoria con modificaciones que aparece en la web del título, en la que sí se recoge esta información.

En la guía docente del Trabajo Fin de Grado se explica la metodología y el sistema de evaluación y la información es escueta, si bien en la web de la Facultad de Filosofía y Letras, en el menú bajo la etiqueta "Trabajo Fin de Grado" se puede acceder a toda la información: normativas, calendario, tribunales y listado de los trabajos de este curso. Como ejemplo de buena práctica, se incluye una Guía para la elaboración del trabajo.

En general, las actividades formativas y las metodologías docentes expuestas en las guías docentes facilitan la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada y en la mayoría de los casos con información detallada.

Igualmente, en referencia a los sistemas de evaluación no se puede corroborar

plenamente si estos se ajustan plenamente a la memoria verificada disponible en la aplicación informática, puesto que esta no incluye en cada ficha de materia esta información (solamente incorpora listados generales de este apartado para el título en su conjunto, pero no desglosando por materias y asignaturas). Esta información recogida en las guías docentes se ha contrastado con la información que figura en la memoria con modificaciones que aparece en la web del título, en la que sí se recoge esta información. De acuerdo con ella, los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen los instrumentos del sistema de evaluación y ponderación correspondiente. Sin embargo, a través de esta comparación se observan ciertos desajustes en los sistemas de evaluación de algunas guías docentes con respecto a lo consignado en la ficha de materia que engloba a esas asignaturas en la memoria de la web del título que, en especial, afectan a la ponderación de la prueba escrita final en algunas asignaturas de las materias Historia del Arte, Geografía Humana, Geografía Regional, Geografía General y Filosofía (a título de ejemplos: en el módulo de Geografía Humana la memoria fija una ponderación del 30% de la calificación final para la prueba final y en las guías de las tres asignaturas que comprende está fijada en un 60%; en Geografía Regional la memoria fija para la prueba final el 20% y en algunas de las asignaturas que comprende está fijada en un 50 o 60%). Esta comparación no se ha podido efectuar para las asignaturas de las materias de Historia de España y de Historia Universal, ya que en ninguna de las memorias (memoria de la aplicación y memoria de la web del título) se describen los sistemas de evaluación con la ponderación oportuna en la calificación final, limitándose a una descripción sumaria de los mismos y remitiendo a la guía docente anual. En la guía de la asignatura Geografía de España y CLM los sistemas de evaluación suman 200% (Prueba final 100%, Pruebas de progreso: 60%, memorias de prácticas: 20% y Portafolio: 20%)

Los materiales didácticos referidos en las guías docentes se limitan a la bibliografía con un razonable número de referencias bibliográficas básicas y no constan enlaces a sitios web y recursos telemáticos. En algún caso se hace referencia a la disponibilidad de otros materiales didácticos complementarios en el campus virtual, pero no se puede valorar ya que no se aporta

información específica al respecto ni los materiales propios generados ni al campus virtual. En general, la bibliografía parece adecuada para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado.

El plan de estudio con créditos, materias, asignaturas, se encuentra correctamente desplegado, así como las competencias a adquirir.

EL perfil de egreso se encuentra disponible bajo la denominación de "salidas profesionales".

En cuanto a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en "instalaciones" se especifica la adecuación de las instalaciones y se indica que existe el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED), en donde, anualmente se procede a la convocatoria de becas de colaboración específicas para la asistencia a alumnos discapacitados que precisen de una atención especial para el normal desarrollo de su actividad de aprendizaje.

El estudiante tiene acceso a la información sobre horarios y calendario de exámenes.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Sistema de Garantía interna de calidad del título está descrito en el *Manual del sistema de la garantía interna de la calidad* (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso. No consta que haya habido modificación alguna de dicho *Manual* desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un protocolo de apoyo que también es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MPSGIC, p. 43). La Comisión de calidad se reúne periódicamente, pero las actas no están publicadas en la web ([http://www.uclm.es/ab/humanidades/garantia\\_calidad.asp](http://www.uclm.es/ab/humanidades/garantia_calidad.asp)).

La CGCC reflexiona sobre los problemas suscitados en la implantación del título y analiza el grado de consecución de las recomendaciones y propuestas del anterior Informe de seguimiento. También elabora un notable Plan de mejoras. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados y responden a lo previsto en el MPSGIC. Además, cabe destacar positivamente la iniciativa del centro al poner en marcha una encuesta propia dirigida al alumnado de Grado. Sin embargo, no se proporcionan enlaces a ninguna de las evidencias que, según el MPSGIC, sirven de fuente al trabajo de las Comisiones (el Manual prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés, p. 55). El centro analiza aspectos concretos de la satisfacción de estudiantes, profesores y PAS, y obtiene conclusiones que aparecen ampliamente reflejadas en el Plan de mejoras.

Hay, por último, diferentes canales para tramitar sugerencias, quejas y reclamaciones, que, sin embargo, son poco utilizados por los grupos de interés, especialmente los "buzones virtuales". Consciente de esta debilidad, el

*Informe anual* asume la necesidad de mejorar los canales a disposición del alumnado, pero, en cambio, nada dice de las posibles sugerencias, quejas y reclamaciones que puedan o hayan podido formular otros grupos de interés, ni de las acciones de mejora que puedan haberse derivado de las mismas. Finalmente, no consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos inicialmente previstos por el MSPGIC (p. 38).

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

#### **El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado del personal académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde, en términos generales, con el comprometido en la memoria verificada y la plantilla docente parece consolidada, aunque existen algunas diferencias entre la información proporcionada en la memoria y en este proceso de seguimiento probablemente derivadas de jubilaciones o transformaciones de contratos, pero los recursos humanos disponibles en la actualidad son suficientes para la impartición del título. Se visualiza de manera individualizada el nombre del profesorado a través de las Guías Docentes de las asignaturas pero en ellas no consta la categoría académica, aunque sí que se obtiene esta información a través de la web del título que incluye además información pormenorizada del perfil investigador del profesorado y una selección de sus publicaciones. La categoría académica del profesorado no figura en las propias Guías Docentes.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del

título, en función de los estudiantes matriculados. Existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el grado. En la web del título bajo el epígrafe "Instalaciones" se incluye un enlace general sobre las instalaciones (salas y aulas).

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La realización de prácticas externas curriculares no es obligatoria para el alumnado del Grado, pero este puede obtener hasta un máximo de 6 créditos ECTS del total de 42 de optatividad que incluye su plan de estudios mediante la realización de prácticas en empresas e instituciones públicas o privadas con las que la UCLM o la Facultad de Humanidades tenga firmados convenios a tal efecto. En la web del título bajo el epígrafe "Prácticas" se incluye información sobre estas con formularios de solicitud, modelo de memoria de prácticas y el listado de las empresas donde pueden realizarse, por lo que parece que su organización es adecuada. Por otra parte, las prácticas se considera un área de mejora en el Informe Anual de Seguimiento del Grado en Humanidades y Estudios Sociales con el objeto de elevar el número de alumnos que realizan prácticas e incrementar y actualizar el número de empresas e instituciones implicadas en las prácticas externas del título.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se observa lo siguiente:

Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Humanidades y Estudios Sociales de la UCLM en los distintos cursos desde su implantación (2010-2011: 38; 2011-2012: 54; 2012-2013: 44, y 2013-2014: 29) se sitúan por debajo de lo previsto en la memoria verificada tras la modificación de 2012 (75-80 plazas).

En relación con las tasas, se observa una divergencia entre la Memoria verificada en la aplicación de ANECA (MV) y la memoria que figura en la documentación que consta en la web del título (MV web título), que es coincidente con las fijadas en el Informe interno de Seguimiento anual del título (IS Anual):

Tasa de Graduación: 85% (MV) - 50% (MV web título/ IS Anual)

Tasa de Abandono: 50% (MV) - 30-35% (MV web título/ IS Anual)

Tasa de Eficiencia: 35% (MV) -85% (MV web título/ IS Anual)

Para el seguimiento, las tasas de graduación y de abandono no están disponibles.

La tasa de eficiencia se sitúa entre el 99,17 (2011-12) y el 93,87 (2013-14) y supera las previstas.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas son en general satisfactorias y evolucionan favorablemente. No se analizan las desviaciones que se producen en algunas asignaturas con tasas por debajo del 75 %.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

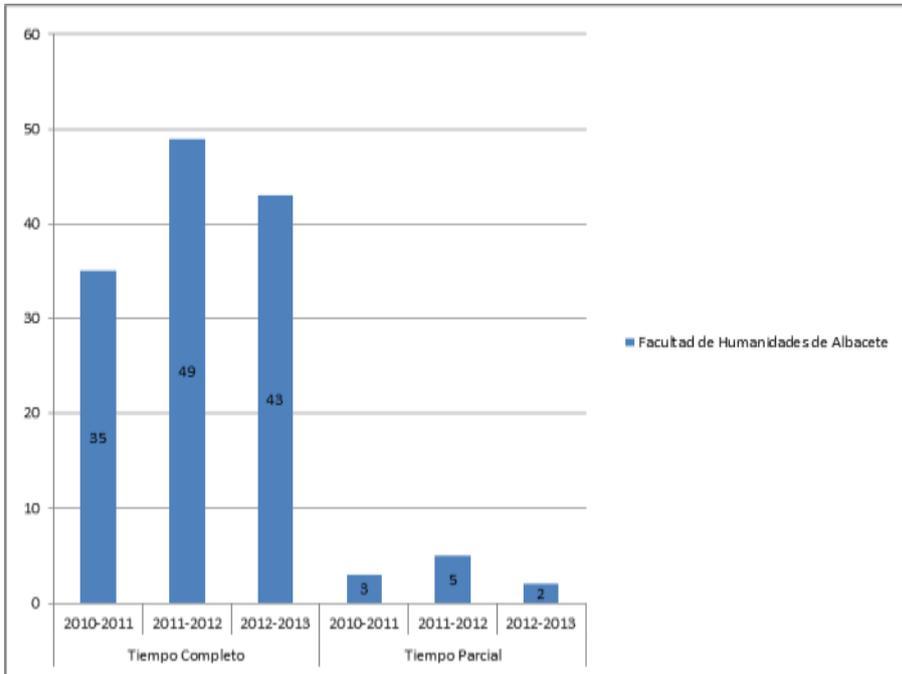
EL DIRECTOR DE ANECA



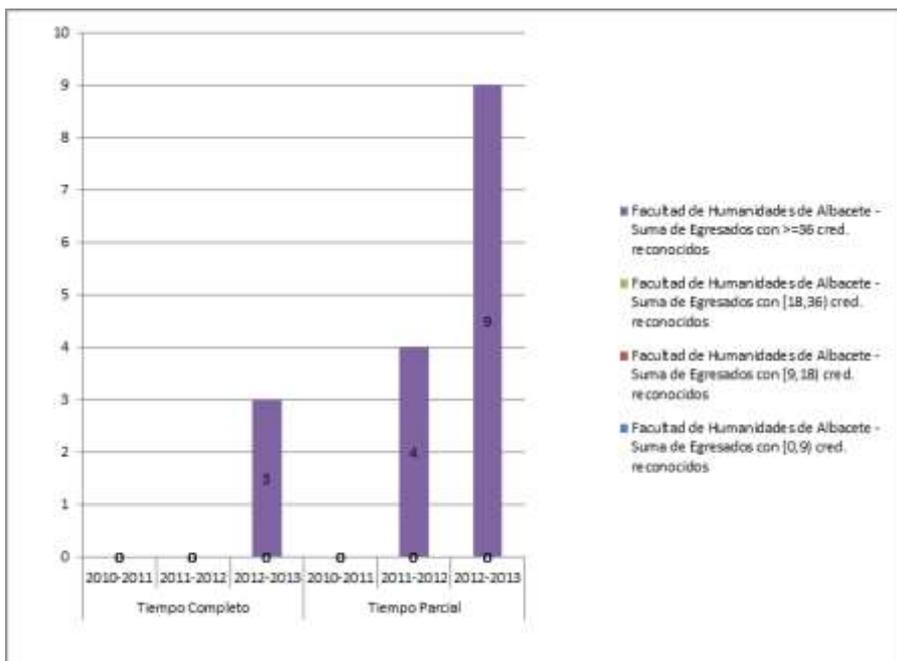
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

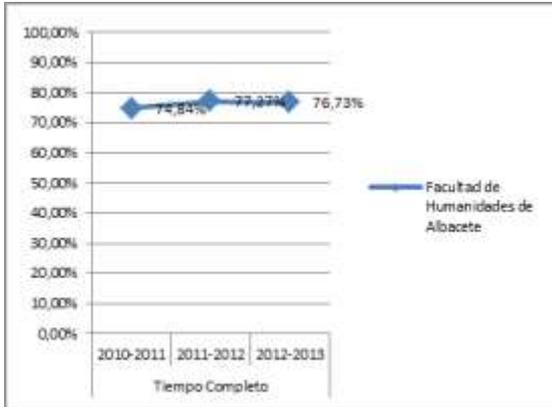
### Datos de Ingreso



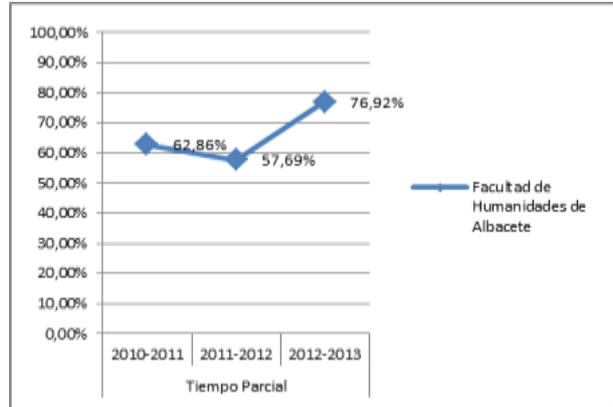
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



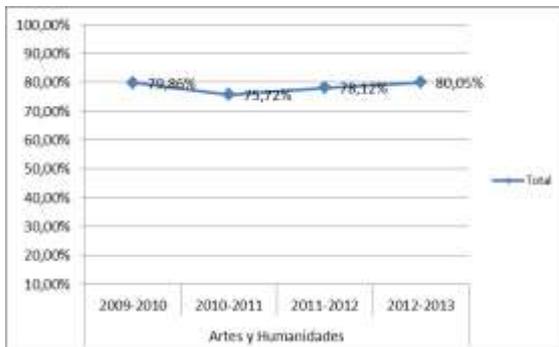
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



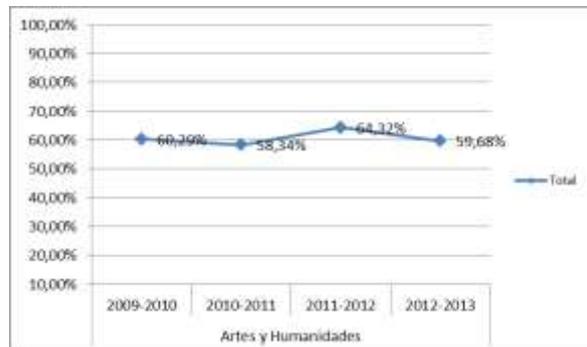
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**

**TC**

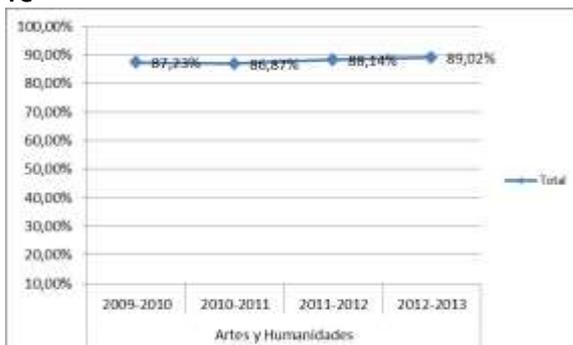


**TP**

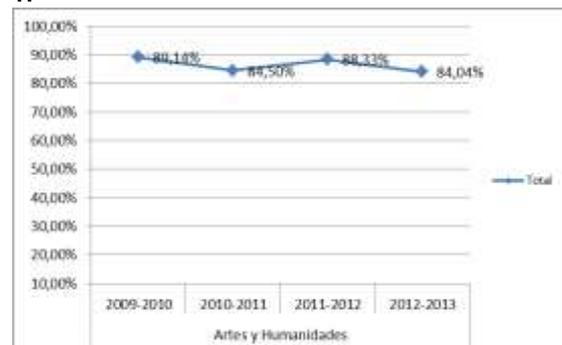


**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**

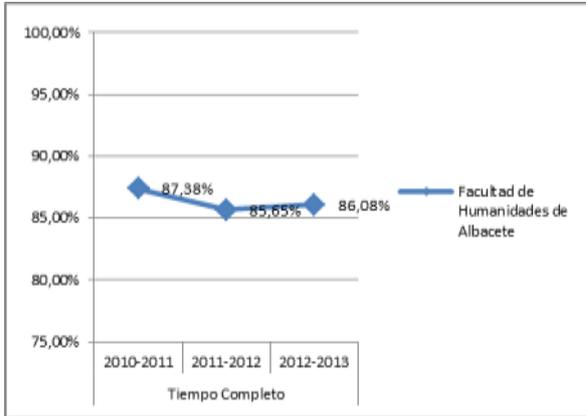
**TC**



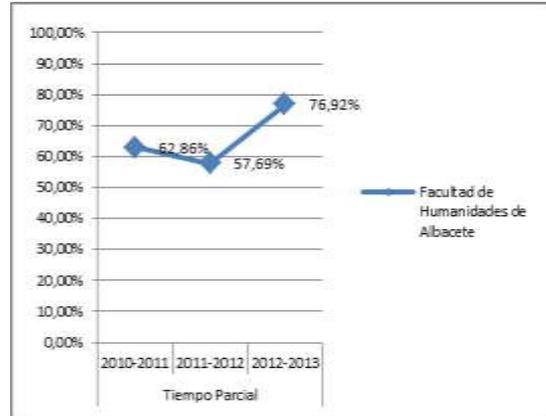
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO**

